

**LOCAL | Entrevistas**

**Antonio Moreno Hurtado: “A pesar de la nueva victoria judicial, todavía no parece oportuno hacer públicos determinados detalles de la carga de la fragata”**

**La aportación del historiador y cronista oficial de Cabra ha sido fundamental en el pleito que España ha llevado para recuperar un tesoro de su propiedad que la empresa Odyssey reclamaba como suyo**

**José Moreno**

Lunes 6 de febrero de 2012 - 11:38



Con un gran sentimiento de alegría y confiando siempre en que España lograría recuperar esa parte de su patrimonio y de su historia, recibió en su domicilio malagueño el historiador y cronista oficial de Cabra, Antonio Moreno Hurtado, la noticia de que un tribunal estadounidense falló a favor de España para recuperar el tesoro de la fragata española "La Mercedes" hundida en 1804 y que Odyssey, la empresa norteamericana buscadora de tesoros, reclamaba como suyo.

Y todo ello porque la documentación aportada por este egabrense, ha sido pieza vital y fundamental para la reivindicación española, al demostrar que en aquella venía muchísimo dinero perteneciente a la Corona española procedente de las rentas de Correos, de la Orden de Carlos III, de la recaudación general de impuestos, que solo de la Corona vendrían más de 600.000 monedas, además que todo lo que venía que era de particulares tenía dos tipos de seguros, uno denominado de impuesto de averías y otro, el seguro marítimo, de los cuales se hacía responsable la Corona española, puesto que lo administraba la Casa de Contratación de Indias.

**- ¿Qué le pasó por la mente cuando conoció la noticia sobre la victoria de España en el caso Odyssey?**

Ha sido una alegría muy grande. Siempre he confiado en que España lograría recuperar esta parte de su patrimonio y de su historia.

Espero que esta resolución judicial sea definitiva.

La experiencia dice que el resultado final de los pleitos está sujeto a muchas variables.

Este tipo de litigios suele tener una duración bastante larga, por los continuos recursos a instancias superiores que permite la legislación internacional.

Hace años, el pleito sobre la carga del barco Nuestra Señora de Atocha, muy superior a la de la Mercedes, duró ocho años y terminó con sentencia favorable para la empresa que la rescató, por renuncia del gobierno de España.

**- Su aportación ha sido pieza clave en el caso, ¿demuestra esto que la Historia no es algo del pasado, sino que está viva y es del presente?**

Desgraciadamente el hecho histórico no siempre recibe hoy la valoración que merece. El ciudadano medio suele estar más interesado en la noticia del día, casi en lo anecdótico, sin preocuparle demasiado la repercusión de la misma.

Hay un dicho popular que dice que lo que hoy es historia, ayer fue política.

Se acepta universalmente que el análisis del pasado te permite comprender el presente y enfrentarte con

alguna garantía al futuro.

### **- ¿En qué se diferencian el historiador y el investigador?**

El investigador aporta el resultado de su búsqueda en archivos oficiales y privados. Rara vez emite hipótesis que no estén basadas en documentos concretos, a diferencia de algunos expertos e historiadores que, a veces, llegan a conclusiones fundamentadas en indicios, similitudes, comparaciones y datos muchas veces incompletos.

El investigador es mucho más cauto en sus apreciaciones.

Es una tarea que “engancha”, como se dice ahora.

Inicias una búsqueda y cuando crees que estás llegando al final, encuentras un nuevo documento que puede desmontar parte del proceso.

Pensemos un momento en casos de piezas de arte que durante muchísimos años se han atribuido a un determinado artista. Repentinamente aparece un “papelito” en el que se prueba que la fecha de ejecución y el autor no coinciden con lo aceptado hasta entonces.

Pero no es lo habitual, afortunadamente. Hay grandes expertos en arte e historia.

Lo normal es que la aportación del investigador venga a ratificar lo que los expertos han afirmado previamente.

### **- Los documentos que ha aportado han servido para demostrar la falsedad histórica que la empresa Odyssey quería hacer valer. ¿Cómo halló esos documentos?**

Yo venía trabajando desde hacía varios años en algunos archivos estatales, especialmente en el General de Indias, de Sevilla, para un proyecto de libro (“Egabrenses en Indias”) que se publicó finalmente a comienzos del año 2010. Paralelamente hacía un seguimiento de los religiosos franciscanos españoles en aquellas tierras, desde los primeros momentos de la conquista de América.

Leía en la prensa, en el invierno de 2006 a 2007, lo que se decía de las actividades de la empresa Odyssey junto a la playa de la Atunara, entre Sotogrande y La Línea de la Concepción, buscando, aparentemente, los restos del buque inglés Sussex. Posteriormente se ha demostrado que era una estrategia de distracción, por parte de los cazatesoros, para tener entretenidos a periodistas, autoridades y políticos, mientras que la auténtica búsqueda del tesoro se hacía tranquilamente frente a la costa del Algarbe portugués.

A comienzos de mayo de 2007, la empresa Odyssey anuncia haber descubierto casi 600.000 monedas de oro y plata en un lugar “no determinado” del Atlántico.

Desde el primer momento se dedujo que se trataba de los restos de la fragata Mercedes, aunque la empresa lo negó siempre.

Intrigado por el tema, fui recogiendo datos del viaje de ida y vuelta de la fragata Mercedes, así como las circunstancias de su hundimiento el 5 de octubre de 1804.

Había cosas que no cuadraban.

Así llegué a localizar varios documentos que probaban que la carga pertenecía a España y otros muchos detalles que no viene al caso desmenuzar.

Me pareció que la línea que seguía el equipo de abogados que defendía la postura del Gobierno español era incompleta, basada fundamentalmente en el principio de soberanía nacional, por lo que decidí aportar al Ministerio de Cultura un informe detallado en el que se reflejaba el resultado de mis investigaciones.

Esto ocurría a mediados de agosto de 2007, cuando las autoridades norteamericanas habían emplazado a España para proseguir la reclamación a renunciar a ella.

### **- ¿Cree que el resto de la carga de la fragata podría permanecer aún en el mar?**

Hay datos que me permiten afirmar que la fragata Mercedes traía una carga superior a lo que decían los libros de la Casa de Contratación y de lo que se certificó tras su hundimiento. Que la mayor parte de las monedas recuperadas eran “flor de cuño”, es decir, no habían circulado entre el público y venía a España con un destino no justificado oficialmente.

Es curioso que la cantidad que reconoce la empresa Odyssey y deposita en EEUU prácticamente coincide con lo que decían los libros citados, para intentar justificar un viaje comercial, con bienes de particulares y

negar el derecho de España a su posesión.

El resto de la carga sigue en le fondo del mar o en algún lugar seguro, hasta ver el resultado del pleito.

A pesar de la nueva victoria judicial, todavía no parece oportuno hacer públicos determinados detalles de la carga de la fragata.

**- ¿Deberían tenerse más presente el papel y la contribución de los historiadores en casos como éste o donde la Historia tiene siempre algo que decir?**

Repito que el historiador y el investigador pueden aportar mucho en éste y otros temas semejantes. Ayudarían a conocer y valorar las circunstancias que rodean el hallazgo de un yacimiento, a distinguir lo auténticamente valioso de lo que no lo es.